

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Polígono 3. Teléfono 12.642. Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA. Madrid, 6 de agosto de 1930. Redactor-Jefe: JOSÉ SAN GERMAN OCAÑA. AÑO LXIV.—NUMERO 12.365

## Los capitanes y pilotos de la Marina mercante

La «Gaceta» inserta una Real orden de Marina disponiendo que el reglamento de capitanes y pilotos de la Marina mercante vigente y disposiciones complementarias, quede modificado con sujeción a las siguientes normas:

Hasta tanto que no se disponga de buque-escuela, los alumnos de Náutica estarán obligados a efectuar cincuenta días de mar en buque de vela de más de cien toneladas, en cualquier clase de navegación, vaya o no mandado el buque por capitán o piloto. Si estas prácticas se efectuasen en moto-velero, se acreditarán por el diario de navegación, justificando que el buque navegó a la vela los referidos cincuenta días reglamentarios, siendo válido el tiempo restante como de vapor; con estos cincuenta días de práctica a la vela, completados con los de navegación a vapor que se exigen por el vigente reglamento y sus disposiciones complementarias, los alumnos de Náutica obtendrán en su día el título de piloto de la Marina mercante y más tarde el de capitán, sin necesidad de verificar nuevas prácticas de vela posteriormente. Las mismas prácticas en buque de vela, en las mismas condiciones y para los mismos efectos tendrán que efectuar los actuales pilotos de vapor para examinarse de capitán.

Los capitanes y pilotos, cualquiera que sea su nombramiento, y sin que sea necesario el canje de éste, quedan refundidos en un solo título de capitán y piloto de la Marina mercante, con las prerrogativas y derechos que hoy tienen los títulos de máxima capacidad profesional náutica, dentro de las respectivas categorías, bajo las condiciones que se establecen a continuación.

Ningún capitán o piloto podrá tener mando de barco de vela, del tonelaje reglamentario, si no justifica, mediante certificación expedida por una Comandancia de Marina y debidamente autorizada por la Dirección general de Navegación, el haber efectuado cincuenta días de mar en velero de cualquier tonelaje, siempre que vaya mandado por capitán o piloto.

Igualmente ningún capitán o piloto que en la actualidad tengan nombramiento en la especialidad de vela, podrá tener mando de buque de vapor del tonelaje reglamentario si no justifica, en la misma forma establecida en el punto anterior, que ha efectuado cien días de mar en vapor de cualquier tonelaje que vaya mandado por capitán o piloto.

Para que los aspirantes a plazas de práctico de puerto reúnan las mayores garantías de capacidad profesional náutica necesaria al ejercicio de su importante cometido, los capitanes de vapor o vela declarados capitanes de la Marina mercante en virtud de lo establecido por las disposiciones precedentes, pueden ser incluidos en el apartado a de la Real orden de 22 de marzo de 1929 reguladora de las oposiciones a prácticos de puerto, será condición precisa que acrediten haber efectuado las navegaciones complementarias a que se refieren los puntos precedentes.

A partir de la fecha de la publicación de las presentes disposiciones, a todos los examinados para pilotos y capitanes se les exigirán conocimientos teóricos de barcos de vela, con sujeción a los programas vigentes.

## El veraneo regio

### Presentación de credenciales

SANTANDER.—La Reina y las infantas pasaron por la playa. Los infantes D. Gonzalo y D. Juan llegaron en auto hasta el Club Marítimo.

El ministro de Estado recibió al nuevo ministro de Noruega, Leif Boig, y a otras personalidades.

El Rey regresó muy satisfecho de Palencia. No salió de su despacho y firmó varios decretos de Estado.

A la una de la tarde llegó a Palacio el ministro de Noruega, que llevaba las cartas credenciales, que presentó al Rey. La ceremonia fue muy sencilla. Con el Soberano se hallaban el monarca mayor, conde de Maceda, y el duque de Alba. El ministro almorzó con los Reyes.

SANTANDER.—Después de haber almorzado en Palacio, el ministro de Noruega marchó en automóvil, acompañado del duque de Alba, a Altamira, con objeto de visitar aquellas cuevas. Regresó encantado de la excursión. Dijo que eran las primeras del mundo en cuanto a pinturas rupestres, que se conservan maravillosamente.

El ministro de Noruega manifestó a los periodistas que la entrega de las cartas credenciales la había hecho sin ceremonia alguna, por cuya razón no hubo los acostumbrados discursos que, por otra parte, holgaban, por tratarse de dos naciones que se llevan admirablemente y son cada vez más estrechas las relaciones comerciales que mantienen. El ministro es un enamorado de España, y dice que los españoles hacemos poca propaganda de las bellezas de nuestras ciudades, que pueden compararse en materia artística con las más famosas del mundo.

### Preparativos para la estancia de Berenguer

SANTANDER.—En el Gobierno civil se han realizado ya todos los preparativos para habilitar las habitaciones que ha de ocupar el general Berenguer durante su estancia en Santander. El presidente se hospedaría en el Palacio de la Magdalena. Llegará a las ocho cuarenta de la mañana. Todos los días despachará en el Gobierno civil y recibirá a las visitas que tengan anunciadas. También despachará con el ministro de Estado en el Hotel Real, donde está establecido el ministerio de jornada.

## Firma del Rey

Su Majestad el Rey firmó los siguientes decretos:

MARINA.—Promoviendo al empleo de contraalmirante al capitán de navío don Sebastián A. Gómez y Rodríguez de Arias.

Nombrando jefe del Estado Mayor del departamento de Cádiz al contraalmirante D. Sebastián A. Gómez y Rodríguez de Arias.

## De aeronáutica

### El autogiro La Cierva cruza el canal de la Mancha

LONDRES.—El ingeniero español señor La Cierva ha salido a las siete y seis minutos del aeródromo de Lympne, pilotando su autogiro con motor de ochenta caballos, con dirección a París.

Esta es la segunda vez que el Sr. La Cierva emprende la travesía del canal de la Mancha a bordo de un aparato del mismo tipo.

### El autogiro ligeramente averiado

BERCK (Paso de Calais).—El autogiro La Cierva, que salió del aeródromo de Lympne con dirección a Saint Englebert y París, ha aterrizado en esta ciudad a las 8,20, después de atravesar el canal de la Mancha, a consecuencia de una ligera avería en el motor.

A las 10,20, el autogiro reanudó su vuelo con dirección a París.

### Una escala en Abbeville

ABBEVILLE (Somme).—El autogiro La Cierva ha hecho escala en esta ciudad a las once y cinco de la mañana.

### El vuelo París-Tokio en grandes etapas

LE BOURGET.—El aviador japonés Azuma, que intenta el vuelo París-Tokio en grandes etapas, en un biplano provisto de un motor de 450 caballos, ha emprendido el viaje a las diez y cuarto con dirección a Berlín.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

## El trasatlántico mayor y más rápido del mundo

### SERA DE 70.000 TONELADAS Y PODRÁ TRANSPORTAR 4.000 PASAJEROS

LONDRES.—El Gobierno británico ha prometido ayudar financieramente a la Compañía Cunard para la construcción del trasatlántico mayor y más rápido del mundo. El Gobierno garantizará la parte de la emisión que no sea absorbida por el mercado. El navio será de 70.000 toneladas con una velocidad de 30 nudos por hora. Las turbinas podrán desarrollar 200.000 caballos de vapor. Podrán ser transportados 4.000 pasajeros. El coste total se calcula en seis millones de libras. El navio será construido en los astilleros de la Clyde y se cree que más de 10.000 obreros trabajarán en él durante dos o tres años.

La ayuda gubernamental tiene por objeto principalmente reducir el paro obrero. Esta decisión ha sido acogida favorablemente en los centros navales, deseosos de conquistar a Alemania, la marca de velocidad establecida recientemente por el trasatlántico «Bremen».

## Las huelgas en el Norte de Francia

### Treinta y seis fábricas conceden las mejoras reclamadas

LILLA.—La mayor parte de los obreros belgas que trabajaban en la región de Tournai no se han presentado al trabajo. El número de obreros que están en huelga en esta ciudad asciende a 22.150, pertenecientes a 150 fábricas. En 17 de éstas ha sido suspendido por completo el trabajo; 36 fábricas han concedido a sus obreros las mejoras que reclamaban.

En la frontera belga, cerca de Mauseillon, los huelguistas obligaron a varios autobuses que conducían obreros belgas a volver al punto de partida.

En Lilla han reanudado el trabajo 2.500 obreros.

### Violentos incidentes entre huelguistas y esquirols

ROUBAIX.—La Prensa de Roubaix amplía detalles de los incidentes ocurridos con motivo de la huelga textil en la frontera francobelga.

A las cinco y media de la tarde un gran número de huelguistas se estacionó cerca de la frontera para impedir el paso de los obreros belgas que trabajan en la frontera francesa y todas las noches se reintegran a sus domicilios en autocar.

Intervino la Policía, pero los huelguistas apedrearon los vehículos, rompieron cristales y maltrataron a algunos esquirols. A las nueve de la noche, en que salía el último autocar conduciendo a los obreros belgas, los huelguistas eran numerosos.

Arrojaron diversos proyectiles sobre el vehículo y contra los gendarmes, de los que algunos resultaron heridos. El comisario de Policía dio orden a los gendarmes de que prepararan las armas, y esta medida aplacó un poco los ánimos. El comisario recibió un botellazo en la cabeza y sufrió heridas de pronóstico reservado.

LILLA.—«Le Journal de Louvain» dice que los incidentes que obligaron a los obreros belgas que se dirigían a trabajar en Roubaix a regresar a sus casas no tuvieron lugar en territorio francés, sino en territorio belga, y que los obreros que detuvieron los autobuses no eran franceses, sino belgas. El número de obreros que huelgan en Roubaix es de 23.700.

### Aumenta el número de huelguistas en la industria textil

LILLA.—Según informes recibidos en la Prefectura, ha habido un notable aumento de obreros huelguistas en el ramo textil.

LILLA.—Mil quinientos obreros metalúrgicos se han reintegrado al trabajo. Por el contrario, en Tournai otros diez mil obreros se han declarado en huelga.

Según los últimos datos recibidos, el número total de obreros en huelga era de 23.700 contra 21.996 que había ayer.

### Manifestación comunista

LILLA.—Los elementos comunistas han realizado una manifestación frente al domicilio de la Bolsa del Trabajo de la Confederación General de Trabajadores, cuando se celebraba en ella una reunión de elementos huelguistas. La Guardia móvil dispersó a los manifestantes, realizando cuatro detenciones.

### Una carta de los Sindicatos patronales

PARIS.—El «Petit Parisien» publica el texto de una carta dirigida por los presidentes de los Sindicatos patronales del Norte al Sr. Tardieu con relación a la huelga actual.

En la expresada carta se hace observar que los industriales han querido aplicar lealmente la ley sobre seguros sociales y se reclama la ayuda del Gobierno para su aplicación sincera.

## El memorándum Briand

### Respuesta de Consejo Federal suizo

BERNA.—La respuesta del Consejo Federal al memorándum Briand será probablemente publicada el jueves.

Como eje del departamento político, el consejero federal, Sr. Motta, declara que en la sesión de junio Suiza se manifestó dispuesta a asistir a una primera conferencia dedicada al examen de los problemas planteados en el expresado memorándum.

El Consejo federal entiende que Suiza sólo podría adherirse a un proyecto de unión europea que no afectase en nada a la neutralidad suiza, no la modificara, reuniese un número suficiente de grandes Estados y no disminuyera en nada el porvenir de la Sociedad de Naciones.

## LOS TEATROS

### NOTICIAS

#### Compañía de revistas en Maravillas

Continúa en período de formación la compañía que en breve debutará en Maravillas y que se dedicará a la revista.

Formarán en esta compañía las bailarinas Pyl y Myl y la tiple Anita Lasalle. La compañía será dirigida por el maestro Penella.

#### Carmen Díaz y el teatro clásico

Para la próxima temporada del teatro Fontalba, la actriz Carmen Díaz ha pedido al escritor Arturo Cuyás una de las refundiciones que tiene hechas de las más importantes comedias de Lope de Vega, con el propósito de estrenarla en dicho teatro.

## Traslado de una fortuna por las calles de Londres

LONDRES.—Millones de libras esterlinas en oro y billetes y más millones en valores y títulos han sido transportado en cestas y sacos por las calles de esta capital sin ninguna ostentación de fuerza. Se trataba del traslado de la gran institución bancaria Lloyd a su nuevo domicilio, situado en la calle Lombard, la más rica de la City.

La gente marchaba por las aceras mientras que los portadores introducían esta fortuna colosal por las puertas del nuevo Banco. La única precaución contra el robo era haberse aumentado en el trayecto algunos números de policías. Los portadores del dinero no llevaban ni aun revólver. La multitud no se dio cuenta de lo que pasaba y no se ha registrado el menor incidente durante el traslado.

## Viaje del buque-escuela de guardiamarinas

SAN FERNANDO.—El buque-escuela «Sebastián Elcano» ha zarpado de La Cañada, emprendiendo un largo viaje de instrucción y prácticas, con los guardiamarinas.

Durará el viaje nueve meses. El capitán general del departamento estuvo a bordo, dirigiendo a los tripulantes una salutación de despedida.

PUERTO REAL.—Al pasar frente a Matagorda el «Sebastián Elcano» se cruzó con uno de los vapores que hacen el servicio entre Cádiz y Puerto Real.

El pasaje prorrumpió en vivas a España y gritos de buen viaje.

El buque-escuela contestó con sus sirenas, formando la guardia sobre cubierta.

CADIZ.—El buque-escuela, de la Marina de guerra, «Juan Sebastián Elcano», ha salido par realizar su crucero de los años 1930-31.

Ahora va a Malta; allí llegará el día 12. El 14 saldrá para el Pireo; de éste, el 23, para Jaffa Haifa; el 3 de septiembre seguirá a Alajendría; el 10, a Aden; el 25, a Bombay; el 16 de octubre, a Colombo; el 31, a Singapoor; el 19 de noviembre, a Manila; el 8 de diciembre, a Hong-Kong; el 19, a Yokohama; el 8 de enero de 1931, a Honolulu; el 23, a San Diego; el 28 de febrero, a Panamá; el 12 de marzo, a Nueva York; el 6 de abril, a Plymouth; el 26, a Brest; el 3 de mayo, al Ferrol; y el 11, a Cádiz.

A este puerto llegará, de regreso, el 21 de mayo de 1931.

## Una intentona comunista en La Habana

HABANA.—La Policía ha detenido a siete personas, a las que acusa de pretender organizar un complot comunista. Dice que les han sido ocupados folletos comunistas y documentos comprometidos. Tres de los detenidos son españoles, y otros tres chinos.

HABANA.—Las autoridades policíacas han ordenado la detención de 70 individuos, complicados, al parecer, en un complot revolucionario de carácter comunista, cuyo objeto era derribar al Gobierno.

Entre los detenidos figuran algunos súbditos extranjeros.

## La Casa del Marino Griego

En 1927 se creó en el Pireo la Casa de los Marineros con el fin de asegurar a éstos la alimentación, la vivienda y la asistencia médica a un precio económico, y también para ayudarlos a encontrar trabajo.

Los recursos de la institución están constituidos por una subvención anual de ocho millones de dracmas procedentes del fondo de invalidez y de pensiones de los marineros, por distintos donativos de particulares y por las sumas que pagan los mismos marineros a cambio de la alimentación y del alojamiento que reciben.

Algunas cifras permitirán darse cuenta de la actividad de esta institución durante el año 1929. En dicho período se dió alimentación a 5.538 marineros y fueron alojados en la casa 880. En cuanto a la asistencia médica los marineros y las personas de sus familias asistidos en el Dispensario de la Casa del Marino fueron unos 8.000, y por mediación de la Casa se hospitalizaron 108 hombres y 88 mujeres.

Por último, 930 marineros sin trabajo fueron transportados al Extranjero a fin de emplearlos en barcos griegos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS



# INFORMACION POLITICA

## El presidente sale para Santander

Anoche, a las nueve menos cuarto, salió para Santander el presidente del Consejo. Le acompañan su secretario, el teniente coronel Sánchez Delgado; el jefe del gabinete de Censura, Sr. Villagómez; la hija del general, que se quedó en Cercedilla, y un taquígrafo de la Presidencia. Para despedir al presidente acudieron a la estación los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia, Fomento y Trabajo; los subsecretarios de la Presidencia, Gracia y Justicia y Estado; el gobernador civil, el alcalde, el general García Benítez, el director general de Seguridad, D. Luis y D. Alejandro Berenguer, el gobernador del Banco de Crédito Local varios directores generales y un nutrido grupo de amigos.

Poco antes de la salida del tren, el presidente conversó unos momentos con los informadores políticos.

—Noticias—dijo bromeano—no tengo ninguna que darles. Yo soy el presidente que da menos noticias a los periodistas.

—¿Lleva usted algún decreto para la firma del Rey?

—De la Presidencia, ninguno. De Ejército llevo una pequeña combinación de mandos, como consecuencia de algunos ascensos. Poca cosa: un general de división que pasa a Valladolid y un general de brigada que ascende a divisionario para sustituir al primero.

—¿Hasta cuándo permanecerá usted en Santander?

—Hasta el primer Consejo, que será en la próxima semana, acaso el día 12. Inmediatamente después regresaré a Santander, donde permaneceré hasta el 22 ó 24.

—¿Irá usted a San Sebastián?

—Espero que sí; pero no sé cuándo. Ello depende de la ida del Rey.

—Quiere decirse que hasta octubre está ya paralizada la actividad política.

—Así lo espero.

## El subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros

Hoy sale para Fuenterrabía, donde se propone pasar descansando unos días al lado de su distinguida familia, el subsecretario de la Presidencia, Sr. Benítez de Lugo.

Estará en Madrid los días en que se reúna el Consejo de ministros.

## Peticiones del alcalde de Sevilla

El alcalde de Sevilla, conde de Halcón, visitó al ministro del Trabajo, con quien trató de asuntos relacionados con la comisión liquidadora de la Exposición, y al subsecretario del mismo departamento para tratar de la resolución del expediente de calificación con arreglo a la ley de Casas Baratas de los terrenos de Amate.

También visitó al general Kindelan, a quien habló del aeropuerto terminal de Europa y del aeropuerto civil de Sevilla, y al director general de Obras públicas para interesarle la aprobación del expediente de entubamiento del canal de Tamarillo.

En los ministerios de Instrucción pública, Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación realizó diversas gestiones relacionadas con grupos escolares, la nueva cárcel de Sevilla y el abastecimiento de aguas.

A última hora de la tarde celebró una extensa entrevista con el general Berenguer.

El conde de Halcón salió para Sevilla, acompañado del presidente de aquella Audiencia.

## Regreso del ministro de Fomento

Regresó a Madrid, procedente de Palencia, el ministro de Fomento. Estuvo en la Presidencia, donde conferenció con el subsecretario. A mediodía almorzó en un hotel céntrico con el ministro de Gracia y Justicia y el director general de Obras públicas, con los que conferenció extensamente.

El Sr. Matos se propone permanecer en Madrid todo el resto del verano, salvo algún domingo, que dedicará a breves excursiones.

## El de Instrucción, restablecido

El ministro de Instrucción pública, restablecido de la indisposición que sufría, asistió a su despacho.

## Las listas del Censo electoral

Nota oficiosa del Ministerio de Trabajo: De nuevo cree este ministerio necesario recordar que, según el artículo séptimo del Real decreto de 4 de mayo de 1930 («Gaceta» del 5), las listas electorales provisionales deben quedar terminadas

por las Jefaturas provinciales de Estadística el día 15 del presente mes, y que, remitidas el día 16 a las Juntas municipales del Censo, serán expuestas al público desde el día 20 de agosto al 3 de septiembre, ambos inclusive.

Durante este plazo, y contra cualquier defecto de dichas listas, podrán presentarse las oportunas reclamaciones ante las aludidas Juntas municipales.

Inútil es decir que si, por desidia ciudadana, el presunto elector no cuida de comprobar en las listas provisionales que consta inscrito sin error alguno, la responsabilidad de la privación del voto o de la discusión de su derecho a emitirlo, será exclusivamente suya, pues no puede esperar a formular reclamaciones pasado el plazo legal.

El Gobierno confía en que todos los electores contribuyan con él a la labor de la depuración del Censo, convencidos de que las elecciones generales se han de efectuar en fecha ya próxima, y de que la formación de las listas electorales no puede estar supeditada, en sus plazos de revisión, a conveniencias particulares del verano o de otro género, por respetables o consuetudinarias que ellas sean.

## GOBIERNO CIVIL

### Las verbenas y el descanso dominical

La Delegación provincial del Consejo del Trabajo se ocupó de la autorización concedida en el distrito de la Inclusa para que se puedan efectuar transacciones mercantiles en los domingos 3 y 10 del actual, como si fueran días ordinarios y en atención a la verbenas de San Cayetano.

La Delegación acordó en la sesión de ayer, a propuesta de la representación obrera, no ser facultada de la autoridad municipal la concesión de excepciones del descanso dominical ni de ninguna disposición de carácter social, cuya competencia pertenece exclusivamente al ministerio de Trabajo, con el informe de sus órganos auxiliares. Y mientras no se modifican las disposiciones vigentes deberán los comerciantes y vendedores abstenerse de utilizar autorizaciones improcedentes para no incurrir en responsabilidad.

El conde del Valle de Súchil, de acuerdo con el Consejo del Trabajo, hace público el acuerdo para evitar los perjuicios que pudiera ocasionar a comerciantes y vendedores no conocerlo con tiempo, y exponerse a las sanciones.

### Italia y Francia

Ha de ser motivo de contento para el mundo la notable mejora que se observa en las relaciones francoitalianas.

Las grandes catástrofes padecidas por Italia en el pasado mes, con motivo de los terremotos y los huracanes, han dado ocasión a que Gobierno, autoridades, Prensa y pueblo franceses olviden los resquemores políticos y muestren una sincera condolencia por las desgracias de la nación vecina. Esta, por su parte, emocionada ante su luto y su pena, ha agradecido el comportamiento de aquella, y, afortunadamente, han cesado las violencias de lenguaje en los periódicos, y seguramente también los de ánimo en los corazones.

Al estado pacífico de los espíritus contribuyen recientes e interesantes declaraciones hechas por Mussolini.

Ha expresado que Italia es profundamente pacifista, como lo prueba que hasta con Austria, su principal enemiga antes, sostiene relaciones verdaderamente amistosas.

Dice que política pacifista no supone pasividad. Italia tiene que constituir una fuerza armada, capaz de hacer reflexionar a cualquier posible enemigo. Añade que, siendo gran potencia de primera clase y con población excesiva, necesita expansionarse, y esto debe reconocerlo así Francia, con un espléndido imperio colonial, mientras Italia tiene pobreza en este orden.

Es cierto que Italia disfruta el rango de gran potencia; pero ni ella ni nadie debe olvidar que lo alcanzó a la sombra de la «Triple alianza».

Que haya otra u otras potencias con gran imperio colonial, no justificará nunca la hostilidad de la que lo posea escaso.

La nación que creó y poseyó el mayor y más rico imperio que se ha conocido, y que fué gran potencia secularmente, podría quejarse con más razón que la nación moderna que tiene una historia de medio siglo.

# Los destinos al Protectorado marroquí y al Sahara

Para regular los destinos de personal militar a las unidades, organismos y dependencias de nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que perciben sus haberes por el presupuesto del Majzén, así como a los de nuestros territorios del Sahara, sufragados por el presupuesto de las posesiones españolas del África occidental y a los de la Guinea, existen disposiciones varias, por lo que procede una refundición que las armonice y haga conocer, y en su vista:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Por la Presidencia del Consejo de ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) se proveerán por libre elección, entre jefes y oficiales, los siguientes destinos: inspector de Intervención y Tropas jafianas, primeros jefes de Mehalla y jefes de Central de Intervenciones, gobernador general del Sahara, delegado del Alto comisario en la zona Sur de Marruecos, subgobernador general del Sahara, gobernador de Río de Oro, delegado del Gobierno en La Agüera, primer jefe de la Guardia Colonial de Guinea, personal militar de la Dirección general de Marruecos y Colonias, Inspección de las Tropas Coloniales, Consulado general de Tánger y personal que se proponga a la Administración de la zona de Tánger para proveer los puestos reservados a España por el Estatuto de dicha zona.

Art. 2.º Serán también de la competencia de la Presidencia del Consejo de ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), con la conformidad previa del ministro del Ejército, los destinos de jefes, oficiales y tropa a las unidades, organismos y dependencias citadas en el artículo anterior y, además, a las tropas de Policía del Sahara, Delegación de la Alta Comisaría en la zona Sur de nuestro Protectorado en Marruecos, Gobiernos del Sahara y, en general, cuantos destinos tengan sus emolumentos consignados en los presupuestos de la zona española de Protectorado en Marruecos, de las posesiones españolas del África occidental o en la Sección 13.ª «Presidencia» de los generales del Estado, sujetándose para efectuar estos destinos a las siguientes normas:

Los que deseen destinos en nuestra zona de Protectorado en Marruecos dirán instancia al Alto comisario, señalando los cargos que desean ocupar, y formularán al propio tiempo la papeleta reglamentaria comprensiva de los mismos cargos. Las instancias, debidamente informadas por los jefes de los Cuerpos o dependencias y documentadas con la certificación de antecedentes consignados en sus hojas de servicios y hechos sobre servicios, distinciones, correcciones y méritos, serán cursadas por dichos jefes al Alto comisario, remitiendo, al propio tiempo, la papeleta al Ministerio del Ejército en la forma reglamentaria.

Cuando ocurra una vacante, el Alto comisario, a la vista de las peticiones existentes, formulará propuesta de los tres solicitantes que mejores condiciones presenten para cubrir la, que elevará a la Presidencia del Consejo de ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), la que resolverá la propuesta consultando antes de otorgar el destino al Ministerio del Ejército, cuya conformidad es condición obligada.

Para los demás destinos consignados en este artículo, las instancias habrán de ser dirigidas al presidente del Consejo de ministros, y serán remitidas a la Dirección general de Marruecos y Colonias por los jefes de los Cuerpos o dependencias, con iguales informe y documentación, al mismo tiempo que cursan al Ministerio del Ejército la papeleta reglamentaria. Cuando ocurra la vacante, la Dirección general de Marruecos y Colonias, a la vista de las peticiones existentes, formulará la propuesta y consultará al Ministerio del Ejército, disponiendo el destino una vez obtenida la conformidad de este Departamento.

Los destinos consignados en este artículo y en el anterior podrán ser solicitados en todo tiempo y las consultas al Ministerio del Ejército se tramitarán por telégrafo, para evitar dilaciones.

Art. 3.º Si al ocurrir vacante en las unidades y organismos consignados en el artículo anterior no existen peticionarios o no reúnen condiciones, se interesará del Ministerio del Ejército el anuncio de concurso para proveerla, sujetándose a lo dispuesto en el artículo anterior sobre forma y tramitación de las instancias, propuestas y resolución.

Si el concurso quedase desierto, podrá cubrirse el destino con carácter forzoso, pidiendo al efecto al Ministerio del Ejército propuesta del jefe, oficial o clase a quien corresponda destinar, con arreglo al turno general para destinos a África que se lleve en dicho Departamento.

Art. 4.º El personal que se destine a Mehallas e Intervenciones permanecerá en ellas obligatoriamente un plazo mínimo de seis meses, aunque procedan de otra unidad jafiana o Intervención. Al formular el Alto comisario las propuestas eliminará al personal a quien falte

menos de seis meses para obtener el ascenso, con arreglo a las relaciones que periódicamente publica el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército». En los demás destinos señalados en el artículo segundo, el plazo de obligatoria permanencia será de dos años, teniendo en cuenta también, a estos efectos, la proximidad al ascenso de los solicitantes.

Los que sean destinados forzosos podrán ser bñja antes de cumplir los plazos señalados si durante ellos se recibiera petición de destino a las plazas ocupadas por dichos forzosos y ellos así lo hubiesen expresado al ser destinados; pero quedarán obligados a cumplir un año de la Real orden de 27 de junio último (D. O. núm. 142).

Art. 5.º El personal que ocupe destino de los comprendidos en esta Real orden que deseara cesar en ellos u obtener otro destino que no lo esté, formulará papeleta en la forma que previene el artículo quinto de la citada Real orden de 27 de junio último. Los jefes de las unidades y organismos cursarán dichas papeletas al Ministerio del Ejército si los solicitantes han cumplido los plazos marcados en el artículo cuarto, dando cuenta, al propio tiempo, a esta Presidencia por el conducto reglamentario.

El personal destinado en nuestros territorios del Sahara y de Guinea que se encuentre en la Península en uso de licencia, podrá remitir las papeletas con oficio a la Dirección general de Marruecos y Colonias, la que cursará al Ministerio del Ejército si están cumplidos los plazos de permanencia, y dará conocimiento a la unidad u organismo a que pertenezca el interesado.

Art. 6.º Los que tuvieren solicitados destinos de los comprendidos en esta disposición y desearan anular o modificar su petición, elevarán instancia, acompañada de papeleta, en la forma prevenida en el artículo segundo, siguiéndose con ellas la tramitación que en el mismo se marca. Los jefes de los Cuerpos o dependencias comunicarán por telégrafo a la Dirección general de Marruecos y Colonias la presentación de las instancias.

Art. 7.º El personal que obtenga destino en Marruecos de los consignados en esta disposición quedará en situación «al servicio del Protectorado». El destinado en los territorios del Sahara, Guinea y el que perciba sus haberes por la Sección 13.ª (Presidencia) o presupuesto colonial, quedará en situación «al servicio de otros Ministerios con carácter eventual».

El tiempo servido en estas situaciones se considerará como en activo y en destino pecuniaria de sus Armas y Cuerpos y será válido para la declaración de aptitud para el ascenso y de abono para pensiones de retiro y cruces de San Hermenegildo, de conformidad con lo prevenido en el artículo noveno del Real decreto de 24 de febrero último. El tiempo servido en nuestras posesiones del Golfo de Guinea y territorios del Sahara occidental, se contará como doble, a los efectos de las mismas pensiones, conforme a lo que dispone el Real decreto de 28 de octubre de 1914, no pudiendo exceder este abono, a los efectos de pensión de retiro, de seis años, según lo prevenido en el caso cuarto del artículo quinto del Estatuto de Clases pasivas del Estado, aprobado por Real decreto de 22 de octubre de 1926.

Art. 8.º A los que por no reunir condiciones para los mandos y servicios especiales comprendidos en esta disposición o por enfermedad, cesaren en destinos que les hubiesen sido concedidos, se les aplicará por el Ministerio del Ejército lo dispuesto en el artículo primero de la Real orden de 27 de junio último (D. O. núm. 142).

Art. 9.º Cuando por el Ministerio del Ejército se disponga cambio de situación militar o destino en los solicitantes de algún destino, éstos deberán manifestar, en la forma prevenida en el artículo sexto, si anulan la petición formulada o queda ésta subsistente.

Art. 10.º Para las tomas de posesión y ceses en los destinos de la zona Norte de Marruecos se aplicarán a todo este personal las reglas de carácter general dictadas por el Ministerio del Ejército. A los destinados en el Sahara y Guinea les será de aplicación la legislación especial para cada colonia.

Art. 11.º Los destinos de auxiliares se regirán por iguales normas, y para los de clases de primera y segunda categoría se tendrá en cuenta lo prevenido en los artículos segundo, quinto y séptimo de la Real orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 147), quedando subsistente la autorización concedida al Alto comisario, por Real orden de 16 de enero de 1928, en relación con la de 5 del mismo mes (D. O. núm. 11), para el destino y cese de los procedentes Cuerpos y unidades de la zona Norte de Protectorado en Marruecos.

Art. 12.º Por la Presidencia del Consejo de ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) y Ministerio del

Ejército se dictarán, previo acuerdo entre ambos organismos, las disposiciones complementarias y aclaratorias para el cumplimiento de esta disposición.

Art. 13.º A iguales reglas se someterá el personal de los diferentes Cuerpos de la Armada para los destinos que tengan sus haberes consignados en los presupuestos de nuestra zona de Protectorado en Marruecos, de nuestras posesiones del África occidental o en la Sección 13.ª (Presidencia) de los generales del Estado. El Ministerio de Marina dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo que antecede.

Art. 14.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo ordenado, sea cualquiera el Departamento de donde emanaren, y, en lo sucesivo, para modificar o reglamentar sobre previsión de los destinos comprendidos en esta disposición, ha de pedirse autorización a la Presidencia del Consejo de ministros.

Artículo transitorio. Las peticiones de destino, formuladas con anterioridad a esta disposición, quedan anuladas. Los interesados que persistan en su deseo de obtener dichos destinos deberán reproducir la petición en la forma que se determina en los artículos que anteceden, en un plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid».

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1930.—Berenguer.

# LA BOLSA

## FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100: Series F, E y D, 72,25; C, B, A, G y H, 72,30.—Exterior 4 por 100: Series 1, 82,55; E, 82,75; D, 83,75.—Amortizable 4 por 100: Series B y A, 75,75.—Amortizable 5 por 100 1920: Series F, 91,85; E, 91,75; D, 91,90; C y B, 92,10; A, 92,50.—Amortizable 5 por 100 1928: Series C, B y A, 89.—Amortizable 5 por 100 1926: Series B, 100,75; A, 101.—Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto: Series E y D, 100,55; C y B, 100,60; A, 100,65; con impuesto: Series E, C, B y A, 86,50.—Amortizable 3 por 100 1928: Series E y D, 70,50; C y B, 70,70; A, 71,15.—Amortizable 4 por 100 1928: Series E, D, C, B y A, 88,75.—Amortizable 4,50 por 100 1928: Series E, D, C, B y A, 88,75.—Amortizable 4,50 por 100 1928: Series C, 90,75; A, 91,50.—Amortizable 5 por 100 1929: Series E y D, 100,50; C, 100,80; A, 101.—Bonos oro, 159,90.—Deuda ferroviaria 5 por 100: Series A y D, 100,10; C, 100.—Deuda ferroviaria 4,50 por 100 1929: Serie B, 90,25.

## ACCIONES

Banco de España, 596; Banco Hipotecario, 442; Banco Central, 123; Banco Español de Crédito, 432; Popular Revisores, 111; Hidroeléctrica Española, 222; Alengorm, 298; Sevillana, 144; Eléctrica Madrileña, 160; Alberche, fundidor, 108; Telefónicas preferentes, 108,20; ídem ordinarias, 123,50; Minas Rif, nominativas, 530; Felgueras, 94,25; Tabacos, 228; Alicantes, 508; Tranvías de Granada, 92,50; Madrileñas de Tranvías, 121,50; Azucenas fin corriente, 71,50; Explosivos 1,010; fin corriente, 1,012; Españolas de Petróleos, 49,50; Ford, 198.

## OBLIGACIONES

Gas Madrid, 105,50; Hidroeléctrica Oberto, C, 98; Chades 6 por 100, 105; Sevillana, quinta, 91,50; Eléctrica Madrileña 5 por 100, 97; ídem 6 por 100, 100,75; Transatlántica 1920, 100; ídem 1922, 101,25; ídem 1928, 85,25; Norte, primera, 72,60; Nortes 6 por 9100, 104,65; Especiales pamplonas, 72; Alicante primera, 328,50; Arizas: Serie II, 101; Metropolitan 5 por 100, B, 95,50; ídem 5,50 por 100, 100,50; ídem 1920, 101.

## MONEDA EXTRANJERA

### Cotizaciones oficiales

Francos, 35,50.

### Cotizaciones no oficiales

Libras, 43,84.  
Dólares, 8,99.  
Francos suizos, 174,70.  
Francos belgas, 25,10.  
Liras, 47,15.  
Escudos, 40,30.  
Marcos, 2,15.  
Pesos argentinos, 3,21.  
Florines, 3,62.

## J. GARCIA

Sastre de señoras,  
hechuras 36 pesetas  
Paseo de Carretas, 19 y 21. 3.º Izquierda  
hay ascensor



## Provincias

### El Patronato de La Rábida

HUELVA.—El alcalde de Huelva ha telegrafado al ministro de Instrucción pública pidiéndole que otorgue a la Sociedad colombina representación en el Patronato de la Rábida. En el mismo sentido se expresaron las representaciones de las clases sociales en el acto patriótico de la conmemoración tradicional del 3 de agosto. A este acto asistieron las autoridades de la Marina española. Se confía en Huelva en que este asunto se resolverá en justicia.

### Homenaje a Sorolla

VALENCIA.—Se ha hecho entrega a Valencia de la mano del pintor Sorolla, que vació el escultor Causar. Ha sido moldeada en plata. El acto resultó muy solemne, en medio de su sencillez. Se inauguró al mismo tiempo el nuevo salón ponsistorial del Ayuntamiento. Se recibió un telegrama del hijo de Sorolla, agradeciendo el homenaje a su padre. Hablaron el presidente de la Casa de Valencia en Barcelona, los artistas Causar y José Benlliure y el alcalde.

### Conmemoración de la salida de las carabelas

HUELVA.—En la Rábida se celebró el acto conmemorativo de la salida de las carabelas, asistiendo los barcos de guerra surtos en el puerto y la carabela «Santa María».

Dijo la misa el padre guardián del convento.

La Sociedad Colombina celebró sesión extraordinaria, pronunciando discursos el presidente de la Sociedad y el gobernador.

En el paseo del Muelle se ha dicho una misa de campaña, asistiendo las fuerzas del Ejército y la Marina.

### El «Galatea»

CADIZ.—Zarpó para continuar su itinerario, en viaje de estudios, el buque «Galatea», escuela de aprendices marineros.

### La flotilla de destructores

GIJÓN.—El jefe de la flotilla de destructores anclada en el Musel, D. José María Gámez, obsequió con un almuerzo a bordo del buque insignia «Sánchez Barcáiztegui» a las autoridades y representaciones de entidades.

La referida flotilla permanecerá aquí hasta el 20 del actual.

Al final del almuerzo de ayer, el jefe de la flotilla pronunció unas frases para recoger la satisfacción de las dotaciones por la espléndida acogida que Gijón les ha dispensado y entonó un canto a las bellezas de la región asturiana y la hidalguía de sus habitantes.

El alcalde le contestó en términos de gran cordialidad.

### El «Kanguro» a las maniobras

CARTAGENA.—Ha zarpado, con rumbo al Ferrol, el buque salvamento «Kanguro», con objeto de unirse a la escuadra para las próximas maniobras.

### El Reformatorio de menores de Sevilla

SEVILLA.—El gobernador interino, Sr. Montilla, ha manifestado que se había recibido la Real orden del ministerio de Gracia y Justicia autorizando el funcionamiento del Tribunal de menores en Sevilla y su provincia, desde el día 1 de septiembre. Como se sabe, el reformatorio de menores se ha construido en el inmediato pueblo de Alcalá de Guadaíra, y su coste ha ascendido a un millón de pesetas, donadas por la testamentaria del señor Recur. Dicho reformatorio estará a cargo de los terciarios franciscanos. El edificio es muy bonito y está emplazado en el mejor sitio de los alrededores de Alcalá.

## Estalla en Valencia un taller de pirotecnia

### Resultaron muertas cuatro personas

VALENCIA.—En el pueblo de Ollerías, y a un kilómetro de la localidad, en la partida llamada «Telmellar», tenía un taller de pirotecnia José Oltra Mompó. Como de costumbre, el dueño y sus operarios estaban dedicados a la preparación de cuatro soberbios castillos artificiales, en cuya confección tan hábiles son los afamados pirotécnicos de Ollerías. A las cuatro y media de la tarde se oyó una trepidación espantosa, lo que causó gran alarma entre el vecindario de Ollerías, que rápidamente salió hacia el emplazamiento del taller, el cual había sido destruido a

consecuencia de una terrible explosión. El edificio se desplomó totalmente y las tejas y puertas fueron lanzadas a más de 600 metros. En la catástrofe resultaron cuatro personas muertas y un herido. Después de muchos trabajos se logró extraer a las víctimas. Los muertos son el propietario del taller, José Oltra Mompó, y las obreras Ana Boluda Ubeda, Josefa Boluda Micó y Joaquina Albiñana Engas.

El entierro de las víctimas se verificó ayer tarde. Fué presidido por las autoridades, y asistió al sepelio todo el vecindario.

## Las bellezas europeas que aspiran al título de «miss Universo»

VIGO.—A bordo del trasatlántico brasileño «Cuyaba» han llegado a este puerto catorce reinas de la belleza europea, que se dirigen a Río Janeiro para tomar parte en el concurso mundial para la elección de «miss Universo». El buque, que procedía de El Havre, se dirige a Santos, desde donde las reinas de la belleza se trasladarán en tren a Río Janeiro. Entre las bellezas que aspiran a esta nueva y simbólica manzana de oro que representa el título de «miss Universo» figura la gentil valenciana Elena Plá, proclamada «miss España», que hace el viaje en compañía de su padre.

Momentos después de fondear el buque saltaron a tierra las catorce bellezas y recorrieron a pie la ciudad, despertando su paso por las calles general curiosidad.

«Miss Dinamarca» se quedó en El Havre, pues cuando iba a embarcar se presentó su novio y le prometió casarse con ella sin pérdida de tiempo, si desistía del viaje. «Miss Dinamarca» sintió la atracción del hogar y, dejándose llevar del travieso Cupido, renunció a la posibilidad de ceñir la corona de la belleza mundial y regresó a Dinamarca.

La más joven de todas las bellezas es «miss Hungría», que cuenta diecisiete años.

El «Cuyaba», con tan preciosa carga, zarpó en las primeras horas de la noche.

## Ayuntamiento

### Se plantea un conflicto por el acuerdo acerca de las tarifas de taxis

Visitaron al alcalde el presidente y el secretario de la Federación de obreros del Transporte mecánico, Sres. García y Hernández, para rogar a la primera autoridad municipal que no se ponga en vigor el acuerdo de las tarifas de taxis, en evitación de que se planteara un conflicto, puesto que si llegaran a regir las nuevas tarifas se iría seguidamente a la huelga.

Al hablar el alcalde con los periodistas sobre este asunto, dijo que hay que procurar que no haya conflicto y que estaba buscando una fórmula.

El marqués de Hoyos añadió:

—Desde luego, el acuerdo del Ayuntamiento es posible que no sea el más conveniente, porque crea una dificultad indudable con eso de que haya una tarifa con propina y tarifa sin ella.

Según parece, el alcalde pidió a los comisionados obreros un plazo de veinticuatro horas para presentar una propuesta encaminada a resolver el problema, cosa que aquéllos concedieron.

### Reunión de la Comisión de Hacienda

Para despachar varios asuntos pendientes, se reunió la Comisión de Hacienda. Fué objeto de largo e interesante debate la propuesta de la minoría socialista solicitando que se rescinda, por considerarse lesivo, el convenio que hizo uno de los Ayuntamientos de la Dictadura con la Compañía de Tranvías. La discusión de este tema duró, según nuestros informes, largo rato. La mayoría de los concejales se pronunciaron en contra de la proposición socialista que, al ponerse a votación, fué rechazada.

Luego se trató del proyecto de construir una línea de tranvías a Peña Grande, que fué aprobado por unanimidad.

### Don Juan Miró en el Ayuntamiento

Estuvo en la Casa de la Villa D. Juan Miró, hermano del malogrado escritor don Gabriel, para dar las gracias al alcalde por el homenaje póstumo que el Ayuntamiento ha rendido a su hermano al poner su nombre en los jardines que se van a construir en las Vistillas.

### Concesión de una medalla del Trabajo

Le ha sido concedida la medalla del Trabajo al Conserje de las Escuelas de Aguirre, D. Ricardo Palomero.

## EL APENDICE AL CODIGO CIVIL

### El derecho foral catalán

#### Una nota del ministro de Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia recibió a los periodistas. Estos le preguntaron sobre la noticia que publica un periódico relacionada con el derecho foral de Cataluña, apéndice al Código Civil. El señor Estrada les manifestó que, en efecto, la noticia debe obedecer al propósito que tenía de hacer unas declaraciones con asunto tan interesante.

Con tal motivo, el ministro entregó a los informadores la siguiente nota:

«En la carta que dirigí a los presidentes de las Diputaciones catalanas, expresaba el decidido propósito de procurar la publicación del apéndice del Código Civil, correspondiente al derecho foral de Cataluña, y creo que la mejor forma de agradecer la benévola acogida que al mismo ha dispensado la mayor parte de la opinión catalana, y los inmerecidos elogios que con tal motivo me ha dedicado la Prensa de aquella región, es persistir en el mismo hasta convertirlo en realidad.

He leído con atención las diversas opiniones publicadas con tal motivo en la Prensa, por distinguidos juristas, sobre la obra del señor Durán y Bas, y sin negar la bondad de algunos trabajos posteriores, y aun la conveniencia de que sean tenidos en cuenta, como seguramente habrán de hacerlo, los ilustres miembros de la Comisión general de Codificación, es lo cierto que el trámite legal para la publicación del apéndice, puede decirse quedó interrumpido, a partir del proyecto redactado por el ilustre catedrático, cumpliendo el encargo que se le confirió a virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 2 de febrero, de 1880, ya que los informes solicitados con posterioridad a la publicación del Código, y recordados por Real decreto de 15 de octubre, de 1889, no han sido todavía evacuados, y aunque según mis noticias, la Comisión designada para la redacción del apéndice, que preside el ilustre jurista consulto y presidente de la Diputación de Barcelona, señor Maluquer, se propone hacerlo en pocos días, a cuyo efecto y como consecuencia de la carta por mí dirigida a los presidentes de las Diputaciones, celebré algunas reuniones, es lo cierto que, sin duda por la dificultad de reunirse, dada la época del año en que nos hallamos todavía no lo ha remitido, por lo que y de no hacerlo en breve plazo, decidido a seguir el camino emprendido, envié dicho proyecto a la Comisión prescindiendo de tan valiosa ponencia, ya que, una vez oída la Comisión de Codificación, habrá de recabarse, cumpliendo lo dispuesto en la base séptima de la ley de 1888, informe de las Diputaciones y de los Colegios de abogados de aquella región.

A los que mantienen determinadas tendencias extremistas, yo sólo he de decirles que si sinceramente desean llegar a la sistematización del derecho peculiar de Cataluña y poner término al actual estado de confusión, no deben olvidar la enseñanza de la historia de nuestra Codificación, durante el siglo XIX, a la que no pudo llegarse, no obstante los trabajos a ella encaminados, alguno tan valioso como el proyecto de 1851, sino en el ambiente de concordia que inició en el orden legislativo el Real decreto del señor Alvarez Bugallal, de 2 de febrero, de 1880. Y yo no me propongo otra finalidad que la de procurar pronta solución a un problema jurídico que honradamente creo necesita de ella en bien de España y de Cataluña, reabandó para ello, y agradeciendo por anticipado, el concurso de cuantos, con buena voluntad, quieran prestármelo a dicho fin.»

## DE TOROS

### Plaza de Toros de Madrid

El acontecimiento de mañana. Penúltima actuación de El Empastre.—Para mañana, jueves, está anunciada una interesante función taurina nocturna.

Se trata de la penúltima actuación de El Empastre, y, como en la anterior, bien puede asegurarse que los billetes se agotarán rápidamente.

En la nocturna del pasado jueves se quedaron sin poder adquirir localidades más de 10.000 personas, y los alrededores de

la plaza de toros, una hora antes de la corrida ofrecían un imponente aspecto.

El Empastre no podrá presentarse en Madrid todas las veces que su éxito y el interés del público reclama.

Tiene más de cien actuaciones comprometidas para lo que resta de temporada, y la de mañana es su penúltima actuación en Madrid.

El cartel de mañana ofrece, por otra parte, grandes atractivos: Charlot, Llapisera y el Bombero Torero; Laurelito y el novillero Niño Cerrajillas. La taquilla se abrirá hoy, miércoles, a las seis.

## La desaparición del sumario de los dos millones

### Trabajos de la Policía

La Policía continúa trabajando activamente y con gran intensidad, y no sería extraño que dentro de muy poco tiempo se lleve a cabo una diligencia de gran interés y de positivos resultados.

### Un informe de los peritos

Se ha verificado la prueba pedida por el Sr. Piniés, abogado del secretario judicial, para comprobar si hubo o no violencia al abrir el cajón de la mesa donde se guardaba el sumario.

La diligencia ha sido muy extensa, y los peritos, con criterio unánime, han prometido emitir en el día de hoy su informe.

### El abogado del oficial habilitado

Se ha encargado de la defensa del oficial-habilitado el letrado Sr. Pérez Ubeda, que ha presentado un escrito promoviendo la reforma del auto de procesamiento, en nombre de su representado.

Como procurador ha sido nombrado el Sr. Valdemoro.

## Un incendio en la calle de Alcalá

Ayer se declaró un incendio en la calle de Alcalá, núm. 4, y debido al tráfico que a dicha hora se desarrollaba en aquel lugar, la alarma fué grande.

Los transeúntes advirtieron que de la parte superior de la finca salían columnas de humo, por lo que inmediatamente se dió la voz de alarma y fueron avisados los bomberos.

Instantes después se hallaban en el lugar del suceso los parques segundo y de la Dirección, a las órdenes del señor Alvarez Galla y del jefe de zona don Luis Rodríguez.

El incendio se había iniciado en la chimenea del hotel de París. Parece ser que, por efecto del calor de la chimenea, las vigas se fueron recalentando y ardiendo lentamente, durante bastante tiempo, hasta las dos menos diez, hora que estalló el incendio, y las llamas empezaron a verse por la parte superior de la casa. El fuego se comunicó a los departamentos de la fotografía de Kaulak; pero la oportuna intervención de los bomberos hizo que no ardiera más que un salón pequeño, abuhardillado. De todas maneras, el peligro ha sido grande, pues de haberse corrido las llamas a la derecha del edificio, hubieran prendido en la parte en que éste se halla aislado, y, por lo tanto, sin defensa alguna, y hubieran hecho presa en el depósito de películas de Kaulak. Por esta razón fué grande la alarma con motivo del siniestro.

Desde los primeros momentos se personó en el lugar del suceso el jefe de la Circulación, señor Abarca, que dió las órdenes oportunas para que los coches siguieran su marcha por calles adyacentes, y no llegaran hasta el lugar del siniestro, a fin de evitar así aglomeraciones. Poco después llegaron el alcalde, el jefe superior de Policía, señor Maqueda; el comisario del distrito, agentes de Vigilancia y fuerzas de Seguridad, que dispersaron a los curiosos, los cuales, en gran número, impedían las maniobras de los bomberos.

A las tres menos cuarto de la tarde el fuego quedó dominado, y los bomberos se dedicaron a desmantelar la armadura, para dejar al descubierto la madera, a fin de evitar una reproducción del fuego.

Durante los trabajos de extinción, el estudio de Kaulak y otras dependencias sufrieron algunos desperfectos, el más importante, la rotura de una claraboya de cristales.

En la nocturna del pasado jueves se quedaron sin poder adquirir localidades más de 10.000 personas, y los alrededores de

## Notas militares

### Permisos de verano

Por ausentarse de Madrid el capitán general D. Federico Berenguer, se ha hecho cargo del mando interino de esta región el general de división D. Juan García Benítez.

Marcha con permiso el general D. Manuel Burguete, que regía el Gobierno militar de Madrid, encargándose del despacho el general D. Guillermo Kirkpatrick, y de la brigada que mandaba este general, el conde de Asturias D. Julio Mena.

El general D. Francisco Ruiz del Portal se ha ausentado de Madrid con permiso, haciendo entrega del mando de la división de Caballería al general Kirkpatrick.

### Los Casinos de clases

Se ha dispuesto que las Juntas directivas de los Casinos de Clases se renueven por mitades cada dos años, no pudiendo ser reelegidos para ningún cargo los que lo hubiesen desempeñado ya, hasta después de pasados cuatro años de su cese.

## Bibliotecas y Museos

### Horario de verano

Servidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Real Academia Española (Felipe, IV, número 2), de ocho a doce de la mañana.

Real Academia de la Historia (Leon, número 21), de tres treinta a siete de la tarde.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Biblioteca de San Isidro (Toledo, 43), de diez de la mañana a dos de la tarde.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (plaza de la Villa), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez de la mañana a una de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez de la mañana a dos de la tarde; los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho de la mañana a dos de la tarde.



**F. N.**  
LA MOTOCICLETA PREFERIDA  
CONTADO — PLAZOS  
**LE GRIMPEUR**  
LA MOTO DE UTILIDAD  
800 pesetas  
A. H. TEJEDOR.— Mendizábal, 6  
Teléfono 35.485.— MADRID

## ESPECTACULOS

FUENCARRAL.—A las 7, La terraza y Las castigadoras. A las 10,45, ¡Colibrí!

ROME.—A las 7 y 11, Guillén, exhibiciones por la orquesta Elordy. Suceso de las «vedettes» Pilar y Luisita Esteso.

CHUECA.—A las 7, La ley seca. A las 10,45, La mujer de bandera.

PAVON.—A las 6,30 y 10,30, circo eucuestre de M. Rameau. Grandes atracciones. Caballitos liliputienses. Precios populares.

GRAN METROPOLITANO.—A las 6,45, La rosa del azafrán. A las 10,30, El barbero de Sevilla y Los claveles.



# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

## COMPRA Y VENTA

D. B.

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. CAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

# ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24  
Teléfono 10.865

## ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1930

### Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Antonio López», saldrá de Bilbao y Santander el 16 de agosto, de Gijón el 17 y de Coruña el 18, para Habana y Veracruz, escapando en New York al regreso.  
Próxima salida el 11 de septiembre.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 6 de agosto, de Almería y Málaga el 7 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
Próxima salida el 5 de septiembre.

### Línea del Mediterráneo a New York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de agosto, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 7 y de Vigo el 9, para New-York y Habana.  
Próxima salida el 26 de septiembre.

### Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor «Antonio López», saldrá de Barcelona y Tarragona el 17 de agosto, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona y Tarragona el 31 de agosto, de Valencia el 1 de septiembre, de Alicante el 2, de Málaga el 3 y de Cádiz el 5, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.  
Próxima salida el 8 de octubre.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Marques de Comillas», saldrá de Barcelona el 14 de agosto, de Valencia el 15, de Málaga el 16 y de Cádiz el 18, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristobal, escapando al regreso en Santo Domingo.  
Próxima salida el 9 de septiembre.

### Línea de Fernando Pée

El vapor «Legaspi», saldrá de Barcelona el 16 de agosto, de Valencia el 17, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arceife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Pée).  
Próxima salida el 15 de septiembre.

# ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CABINETS -- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

## Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.—Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydlitz», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domion», buque de combate de 15.200 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

# DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



# “AHEMO”

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

(provincia de MADRID)

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

## VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

**“PARATODOS”**

Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-10-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cargos de acero. Caja de nogal. Oculares con resaca. Seguro automático.

Pide usted catálogo y detalles a Victor SARASQUETA—Eibar

Será atendido con esmero y prontitud

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

**“HISPANIA”**

Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cargos dem-blok de acero extra. Tiple cierre Purdy. Livres con culata de doble seguro. Seguro automático perfectísimo. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de chox a gusto del comprador. Fabricación automática. Grabado fino.

Hispafia D. E. 625 pesetas

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

**“EDER”**

La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gueños oculares. Cierre de pasador. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delantero con resaca. Caja de nogal. Ho calibres a gusto del comprador. Como también los grados de chox y longos de calibres y medidas de la culata.

64er 214-300 pesetas

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

## Muy interesante!

De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,50 pesetas frasco de gran duración. Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

**FEDERICO BONET** Apartado de Correos número, 581 MADRID

**Asombroso! Asombroso!** Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y más bellas del mundo compuesta en su totalidad en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A planes increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmueble-biblioteca de sobre de trece cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! sí; pero pide detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Librero H.º A.—CORDOBA

Señas \_\_\_\_\_  
Profesión \_\_\_\_\_